

# El acuerdo con la OCU permite a las cooperativas promocionar la venta de aceite online

Cooperativas Agro-alimentarias de España suscribió, el pasado mes de agosto, un convenio marco de colaboración con la Organización de Consumidores y Usuarios (OCU).

El objeto de este acuerdo es facilitar a los socios y amigos de la OCU una alternativa para adquirir aceite de oliva de las cooperativas a un precio interesante, siempre con la finalidad de ofrecer a sus suscriptores, en particular, y a los consumidores, en general, las mejores condiciones compra.

Desde Cooperativas Agro-alimentarias de España facilitamos el contacto con las más de 190.000 familias socias de OCU para que las cooperativas que se sumen a la iniciativa puedan ofrecer sus productos con condiciones ventajosas, estableciéndose un descuento mínimo del 7% en el precio final.

Uno de los requisitos que deben tener las cooperativas para adherirse a este convenio de colaboración con la OCU es que tengan un servicio de venta online, a través de tienda virtual o similar, que permita la compra y la entrega del aceite al consumidor, así como la posibilidad técnica de ofrecer y respetar el descuento acordado en el convenio.

Para que el compromiso entre la OCU y la cooperativa sea efectivo debe establecerse un acuerdo específico, en el marco del convenio general, en el que se determinen las condiciones particulares en las que la cooperativa va a ofrecer el aceite a los socios de la OCU.

Las cooperativas deberán cumplir con la legislación vigente, especialmente la relativa a consumo, términos y condiciones de su página web y etiquetado de sus productos. En el convenio se establece que la OCU podrá realizar recomendaciones a la cooperativa para la mejora y adaptación a la normativa, aunque será requisito que las cooperativas cumplan esas recomendaciones de la OCU sobre el cumplimiento de la legislación vigente para la firma del acuerdo.

Para Cooperativas Agro-alimentarias de España este convenio de colaboración con la asociación de consumidores más grande de España supone la prestación de un servicio a las federaciones y sus cooperativas para acercar el producto y el modelo cooperativo al consumidor a través de la red de comunicación y de ventajas negociadas de la OCU.

La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU) es una organización sin ánimo de lucro, creada en 1975 con el objetivo de defender los derechos de los consumidores.

Las cooperativas interesadas en suscribir el convenio tendrán que ponerse en contacto con Juan Manuel Hidalgo de Cooperativas Agro-alimentarias de España: [hidalgo@agro-alimentarias.coop](mailto:hidalgo@agro-alimentarias.coop)

